



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 21/2019
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día treinta de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Raúl Infanzón Ruíz, José Siliceo Benítez, todos académicos del Instituto, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del Instituto de Medicina Forense, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintisiete de septiembre de 2019, suscrita por la Directora Guadalupe Melo Santiesteban, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Designar como Consejero Alumno del Instituto de Medicina Forense a la Consejera suplente. -----
2. Asuntos generales. -----

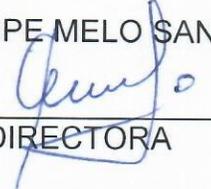
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Hace uso de la voz la Directora del Instituto de Medicina Forense, Dra. Guadalupe Melo Santiesteban quien hace de conocimiento del Consejo Técnico que la Consejera Alumna titular Irma Rafaela Molina Rosales, debido a sus actividades académicas dentro de la institución no podrá continuar desempeñando el cargo en el que fue designada por sus compañeros, es por ello que se solicita aval de Consejo Técnico para que el cargo sea ocupado por la Consejero Alumno suplente Lluvia Esmeralda Velázquez Juárez. Los miembros del Consejo Técnico debaten y manifiestan aprobar por UNANIMIDAD la Consejera Alumna suplente sea designada como Consejera Alumna titular. -----

SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. GUADALUPE MELO SANTIESTEBAN


DIRECTORA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

ACTA 21/2019
Consejo Técnico

Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez

Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez

Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Mtro. José Siliceo Benítez